

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50386 GIRONA

Doña Gizane Garvin Rodríguez, Letrada de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 941/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Comercial de Serveis, S.L., con CIF B17053356, con domicilio en Av. Sant Francesc, 5, pral., 17001 Girona (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 6 de septiembre de 2016.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160070661-1